



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 2002.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas "Cámara Nacional de Casación Penal s/ licencia con goce de haberes Dr. David Pedro" y,
CONSIDERANDO:

Que el señor juez del mencionado tribunal solicita licencia con goce de sueldo con motivo de ser el Presidente del Comité Organizador del "III Seminario Internacional s/ Probation" que se realizará en la Universidad Nacional de Comahue de la Ciudad de Neuquén.

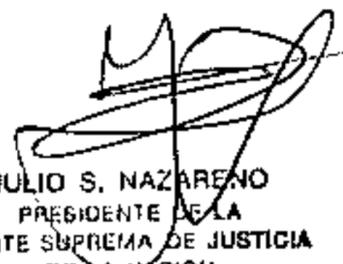
Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo al mencionado Magistrado del 19 al 20 de septiembre ppdo. (art.11 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

1


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION